

DEFINITIVA A AUTORIZA PATENTE FULL LOCKERS SPA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1496 /

Independencia,

1 8 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS . **Y TENIENDO** PRESENTE: Presentación de la interesada, Ingreso Nº 194, de fecha 28 de abril del año 2014, a nombre de FULL LOCKERS SPA., Rut. 76.317.779-3; memorándum Nº 819, de fecha 19 de mayo del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum Nº 650 de fecha 22 de mayo del 2014 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 453 de fecha 27 de mayo del 2014 de la Dirección de Obras Municipales; D.A.E N° 2492 de fecha 08 de julio del 2014; memorándum N° 1086 de fecha 05 de agosto del 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum Nº 710 de fecha 08 de agosto del 2014 de la Dirección de Obras Municipales; memorándum Nº 118 de fecha 03 de marzo del 2016, del Departamento de Inspección General; memorándum Nº 360 de fecha 17 de marzo del 2016 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORÍZASE la instalación funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección

CALLE CORONEL ALVARADO N° 2497

Rol SII

3420-61

Contribuyente

FULL LOCKERS SPA.

Rut.

76.317.779-3

Rol.

728.968

Giro OFICINA ADMINISTRATIVA

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

SECRETACONTADOR AUDITOR MUNISECRETARIA MUNICIPAL LO DURĂN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JBZ/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcàldía - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico -Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.